ACTA POR LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA

EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MENOR CUANTÍA NRO. 003

CONSIDERANDO

Que Mediante **INVITACION DE CONTRATACION MENOR CUANTÍA NRO. 003** del 02 de junio de 2023, la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia, se invitó a ofertar para la ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LAS E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA.

Que la ley 100 de 1993 establece que el régimen aplicable de contratación a las empresas que prestan servicios de salud en el régimen público es el derecho privado.

Que los estatutos de la entidad, y el acuerdo 007 de 2020 de la junta directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia disponen que son funciones del gerente, el Celebrar los actos y contratos que requiera para el desarrollo de la empresa

Que corresponde al **Gerente** de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia, aceptar las ofertas, a quien resulte beneficiario de la invitación, como resultado de la evaluación de la propuesta recibida de acuerdo al cronograma de la **INVITACION DE CONTRATACION MENOR CUANTÍA** Nro. 003 de 2023.

Que de la evaluación celebrado el día 05 de junio de 2023, resulto beneficiario, a **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** NIT. 900.848.658-0 **R.L. – CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS VEGA** C.C. 34.940.018

DECIDE

ACEPTAR la OFERTA, presentada por **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** NIT. 900.848.658-0 **R.L. – CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS VEGA** C.C. 34.940.018**,** como resultado de la evaluación realizada Proceso de Selección de contratista de **CONTRATACION MENOR CUANTÍA NRO. 003** cuyo objeto es **ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LAS E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA.**

Comunicar personalmente a **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** NIT. 900.848.658-0 **R.L. – CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS VEGA** C.C. 34.940.018

Conceder un término legal de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación de la presente acta, para la suscripción del contrato correspondiente con sus

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

respectivos soportes de ley. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado.

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia, procederá a adelantar las acciones contractuales, conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados.

Dada en la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia, a los (05) días del mes de (junio) de (2023).

GLORIA CECILIA NARANJO
Gerente

COMUNICACIÓN

IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.
NIT. 900.848.658-0
R.L. – CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS VEGA
C.C. 34.940.018

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Caramanta, Antioquia, le comunica que su oferta o propuesta económica, para el proceso de selección de **CONTRATACION MENOR CUANTÍA NRO. 003** cuyo objeto es **ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LAS E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA.**

Le fue aceptada, en los términos de esta.

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Gerente
Comunicadora

IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S
NIT. 900.848.658-0
R.L. CANDELARIA DE JESUS DE SANTIS VEGA
C.C. 34.940.018

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383